

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.283</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 5 de junio de 1973</p>	<p>Correo Argentina</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Gobernador</p> <p>Doctor <b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b> Ministro de Gobierno e Interino de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 1866/71**

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ... ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pag. Nº
M. de Gobierno Nº	1 del 25- 5-73	— Asume el Gobierno de la Provincia el Dr. Miguel Ragone .....	3040
„ „ „	2 „ „	— Designase Ministro de Gobierno al Dr. Enrique Hermann Pfister Frias .....	3040
„ „ „	3 „ „	— Designase Ministro de Bienestar Social al doctor Luis Canónica .....	3040
„ „ „	4 „ „	— Encárgase Int. la cartera de Economía a S. S. el Ministro de Gobierno Dr. Enrique Hermann Pfister Frias .....	3040
„ „ „	5 „ „	— Designase Secretario General de la Gobernación al Ing. Jesús Pérez .....	3040
„ „ „	6 „ „	— Designase al Sr. Antonio Rubén Fortuny en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia .....	3041
M. de Economía „	7 „ „	— Designase Secretario de Estado de Obras Públicas al Ing. Ricardo Hurtado .....	3041
M. de B. Social „	8 „ „	— Designase Secretario de Estado de Seguridad Social al Sr. José Antonio Rallé .....	3041

						Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº	9 del	25-5-73	—	Designase en Comisión Intendente Municipal de la Ciudad de Salta al Ing. Héctor Gerardo Bavio.	3041
"	"	10	"	"	— Convócase a Sesión Extraordinaria para el día 26-5-73 a la H. Cámara de Diputados de la Provincia	3041
"	"	11	"	"	— Derógase los decretos Nros. 8603 y 8604 y cualquier otro decreto dictado como consecuencia de la aplicación de la Ley Nº 4347	3042
M. de Economía	"	12	"	"	— Derógase el decreto Nº 1239 de fecha 22-5-73	3042
M. de Gobierno	"	13	"	"	— Designase Fiscal de Gobierno de la Provincia al Dr. José Armando Caro Figueroa	3042
"	"	14	"	"	— Designase Secretario de Estado de Educación y Cultura al Dr. Ramón Jorge	3042
M. de B. Social	"	15	"	"	— Designase Secretario de Estado de Salud Pública al Dr. Gonzalo Miguel Barbarán	3042
M. de Gobierno	"	16	"	"	— Designase Secretario de Estado de Gobierno al Sr. Alejandro Blasco	3042
"	"	17	"	"	— Designase Secretario Privado del Gobernador de la Provincia al Sr. Gregorio Abelardo Caro Figueroa	3043
"	"	18	"	"	— Renuncia del Escribano Raúl José Goytia al cargo de Escribano de Gobierno	3043
"	"	19	"	"	— Designase Escribano de Gobierno Ad-Hoc al Esc. Públ. Nac. Ricardo Cabrera	3043
"	"	20	"	"	— Designase Coordinador de Municipalidades al Sr. Lauro Lucas Román	3043
"	"	21	26- 5-73	—	Designase Secretario Privado de S. S. el Ministro de Gobierno al Sr. Tomás Ricardo Cuadri	3043
"	"	22	"	"	— Déjase sin efecto el art. 3º del decreto Nº 48 de fecha 4-IX-70 debiendo la Srta. Aurora Martínez reintegrarse al cargo del que es titular	3044
"	"	23	28- 5-73	—	Designase en Comisión Presidente del H. Consejo Gral. de Educación al Sr. Carim Jorge	3044
"	"	24	"	"	— Designase Director Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia al Sr. Jorge Yazbek	3044
M. de Economía	"	25	"	"	— Interviénese la Direc. de Vialidad de Salta	3044
"	"	26	"	"	— Designase Int. Administrador General de Aguas de Salta al Sr. Ing. Civ. Néstor Elías	3044
"	"	27	"	"	— Designase Director Gral. de Arquitectura al Arq. Enrique Noé Baillinou	3045
M. de Gobierno	"	28	"	"	— Designase al Dr. Alberto Ayón en el cargo de Delegado del Gobernador de la Provincia	3045
"	"	29	"	"	— Derógase el decreto Nº 7588 del Ministerio de Gobierno, referente a licencia gremial de personal de la Administración Pública Provincial	3045
"	"	30	"	"	— Designase Director Provincial del Trabajo al Sr. Guillermo Armando Alzaga	3046
"	"	31	"	"	— Designase al Dr. Mario Marcer en el cargo de Escribano de Gobierno	3046
"	"	32	"	"	— Renuncia del Sr. Oscar Vicente Nella Castro al cargo de Director Gral. de Prensa de la Provincia	3046
"	"	33	"	"	— Designase al Sr. Juan Carlos Villamayor como interventor de la Direc. Gral. de Prensa	3046
"	"	34	"	"	— Designase al Sr. Francisco Rogelio Alvarez en el cargo de Asesor de Desarrollo	3046
M. de Economía	"	35	"	"	— Renuncia del Sr. Jefe del Servicio de Programación Operativa y Control de Ejecución de Obras Cont. Públ. Nac. Antonio V. Albanese	3046
M. de Gobierno	"	36	"	"	— Conmútanse penas de internos reclusos en la Cárcel Penitenciaria de Salta y en el Hogar Buen Pastor	3047

## RESOLUCIONES

Secretaría Gral. de la Gobernación Nº 001 del 29-5-73 — Suprímese el Servicio de Seguridad de la Casa de Gobierno

## EDICTOS DE MINA

Nº 14604 — Rodolfo Cohn

	Pág. Nº
Nº 14600 — Cía. Minera José Gavenda .....	3048
Nº 14583 — Celestino Correas .....	3048
Nº 14547 — Enrique Ricardo Villaamil .....	3048
Nº 14511 — Ramón Núñez .....	3048
Nº 14510 — Antonio C. Núñez .....	3048
Nº 14609 — Benigno Hoyos .....	3048
Nº 14601 — Benjamín Ramírez .....	3049

### LICITACION PUBLICA

Nº 14709 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos. Lic. Nº 5/73 .....	3049
Nº 14706 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 5/73 .....	3049
Nº 14689 — Ministerio de B. Social. Direc. General de Administración. Lic. Nº 20 .....	3049
Nº 14667 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. 1/73 .....	3049
Nº 14597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Administración del Norte - Lic. Nº 795 ...	3050

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 14711 — Sindicato de Luz y Fuerza .....	3050
--	------

### EDICTO CITATORIO

Nº 14710 — O. Sierra .....	3050
Nº 14713 — Pedro Emilio Barboza .....	3050
Nº 14671 — Tomás Enrique Carvallo Quintana .....	3050
Nº 14636 — Miguel Sastre (h.) .....	3051
Nº 14635 — María Lucrecia Sastre .....	3051
Nº 14570 — José Mónico Flores y Cruz Adelaida Casimiro de Flores .....	3051
Nº 14562 — Bárbara Herbert Poore de García Pinto .....	3051
Nº 14542 — Mario Alberto Córdoba y Fernando Osvaldo Martos .....	3051

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 14720 — Julia Vilte de Méndez .....	3052
Nº 14715 — Luciano López .....	3052
Nº 14714 — María Natividad Morán de Burgos .....	3052
Nº 14705 — Eduardo Flores .....	3052
Nº 14704 — Lázaro Yonar .....	3052
Nº 14695 — Agustina Rosario Alemán de Onesti .....	3052
Nº 14690 — Dolores Barrios .....	3052
Nº 14687 — Antonio Armando Serrano .....	3052
Nº 14677 — Pedro Nolasco Colqui .....	3053
Nº 14675 — Eugenio Reyes .....	3053
Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de .....	3053
Nº 14669 — Juárez Manuel .....	3053
Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz .....	3053
Nº 14666 — Esteban Safont Belles .....	3053
Nº 14661 — Castilla Antonio .....	3053
Nº 14659 — Rafael Rico .....	3053
Nº 14657 — José Francisco Mene .....	3053
Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia .....	3053
Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano .....	3053
Nº 14650 — Fernández Hilario .....	3054
Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo .....	3054
Nº 14646 — Angel Esteban Zárate .....	3054
Nº 14645 — Brígido Leonar .....	3054
Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi .....	3054
Nº 14628 — Miguel Angel Chacón .....	3054
Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto .....	3054
Nº 14625 — Leonardo Morlas .....	3054
Nº 14622 — Tomás José Montoya y Cándida Rosario Isnardez de Montoya .....	3054
Nº 14621 — Juan Manuel Espinosa .....	3054
Nº 14614 — Cástulo Barrios .....	3055
Nº 14613 — Antonio Romero .....	3055
Nº 14607 — Juana Lorenza Ortiz de Heredia .....	3055
Nº 14605 — Valentín Subia .....	3055



## Pág. Nº

Nº 14593 — Juan Alberto Méndez .....	3055
Nº 14590 — Juana Bravo .. .. .	3055
Nº 14587 — Angel Benedicto Orella .....	3055
Nº 14585 — Lucio Avendaño .. .. .	3055
Nº 14577 — Simón Ayarde .. .. .	3055
Nº 14575 — Mercedes Chocobar .. .. .	3055
Nº 14574 — Paula Agüero de Torres .....	3055
Nº 14573 — Armando Soler o Armando Soler Alurralde .....	3056
Nº 14567 — María Faustina Martínez de Mendoza .....	3056
Nº 14560 — Guillermo Bellido Salinas .....	3056
Nº 14559 — Virgilio Leopoldo o Leopoldo Figueroa Campero .....	3056
Nº 14557 — Aureliana Villafuerte de Tolosa .....	3056
Nº 14537 — Alderete Martha Fulvia .....	3056
Nº 14536 — Medina Victoria Tejada .....	3056
Nº 14533 — Manuel Fernández Roldán .....	3056

**REMATE JUDICIAL**

Nº 14703 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Alejandro López .....	3056
Nº 14702 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mallozzi Mario vs. Grení Mario y otra .....	3057
Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros .....	3057
Nº 14698 — Por Julio C. Herrera. Juicio: La Comercial de Rosario S.A. vs. Teresio Salvaneschi .. .. .	3057
Nº 14686 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Saravia Francisco R. y otro ..	3057
Nº 14685 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de López Ana Yolanda y otro ..	3057
Nº 14684 — Por Juan A. Comejo. Juicio: Saravia Issa de vs. Herrera Demetrio Jorge .....	3057
Nº 14681 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Cruz Marcela Jara de .....	3058
Nº 14680 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Vlahutin Nicolás y otro .. .. .	3058
Nº 14679 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Miguel Angel Delmonte .. .. .	3058
Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos .....	3058
Nº 14588 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maggi Oscar Leonardo vs. Julio C. Guerra .....	3058

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 14712 — Finca El Carmen .....	3058
Nº 14565 — Lapad Antonio Escandar .....	3059

**CITACION A JUICIO**

Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier .....	3059
Nº 14700 — Mamaní Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros .....	3059
Nº 14591 — Fiaschi Julio César y Blanca Margarita Abellán .....	3059
Nº 14586 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro .....	3059
Nº 14572 — Abdala Homsí y Sara Alsaf de Homsí .....	3059
Nº 14563 — Ana María Sal de Paz .....	3059

**Sección COMERCIAL****MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 14708 — Héctor H. Fontana S.R.L. ....	3060
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 14719 — Abdala Naum Sabbaga .....	3060
--------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 14639 — California Hotel S.A. ....	3060
---------------------------------------	------

## Sección AVISOS

Fig. Nº

### ASAMBLEAS

Nº 14717 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 19-6-73 .....	3061
Nº 14716 — Centro Vecinal General Mosconi. Para el día 24-6-73 .....	3061
Nº 14707 — Club Social y Deportivo Coronel Luis Burela. Para el día 23-6-73 .....	3061
Nº 14672 — Nascalin S.A. Para el día 23-6-73 .....	3061
Nº 14658 — Alianza Francesa de Salta. Para el día 16-6-73 .....	3062
Nº 14648 — Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 11-6-73 .....	3062

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de mayo de 1973

#### DECRETO Nº 1

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del suscrito Gobernador de la Provincia, el mando gubernativo de la misma.

Art. 2º — Autorízase al señor Director General de Administración del Ministerio de Gobierno, a refrendar el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Salta, 25 de mayo de 1973

#### DECRETO Nº 2

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase Ministro de Gobierno, al doctor ENRIQUE HERMANN PFISTER FRIAS, C. 1941, M.I. Nº 7.260.485.

Art. 2º — Autorízase al señor Director General de Administración del Ministerio de Gobierno, a refrendar el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Salta, 25 de mayo de 1973

#### DECRETO Nº 3

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase Ministro de Bienestar Social, al doctor LUIS CANONICA, C. 1929, M.I. Nº 6.737.396.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

#### DECRETO Nº 4

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la cartera de Economía, a S. S. el Ministro de Gobierno doctor ENRIQUE HERMANN PFISTER FRIAS, y hasta tanto se designe a su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

#### DECRETO Nº 5

Salta, 25 de mayo de 1973

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretario General de la Gobernación, al Ingeniero JESUS PEREZ, C. 1924, M.I. Nº 3.904.497.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

#### DECRETO Nº 6

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ANTONIO

RUBEN FORTUNY, C. 1926, M.I. Nº 3.908.985, en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 7**

**Ministerio de Economía  
El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Obras Públicas al Ingeniero Dn. RICARDO HURTADO L.E. Nº 7.216.043; clase 1930 y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 8**

**Ministerio de Bienestar Social  
El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Seguridad Social al señor JOSE ANTONIO RALLE, M.I. Nº 7.243.791, clase 1937 y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Salta, 25 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 9**

**Ministerio de Gobierno  
El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en Comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia, preste el correspondiente acuerdo, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, al ingeniero HECTOR GERARDO BAVIO, clase 1926 M. I. Nº 4.768.939.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 10**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO: La urgente necesidad de convocar a la H. Legislatura Provincial para tratar la revisión de la legislación a que se hace referencia en la parte resolutive de este decreto;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — CONVOCASE a Sesión Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1973 a horas 10 a la H. Cámara de Diputados de la Provincia, para tratar los puntos que se establecen en el artículo tercero de este decreto.

Art. 2º — CONVOCASE a Sesión Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1973 a horas 17 a la H. Cámara de Senadores de la Provincia, para tratar los puntos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 3º — Ambas Cámaras deberán tratar los siguientes puntos:

- a) Proyecto de Ley enviado por el P. E. derogando la llamada ley 4347 Orgánica de Policía de la Provincia, poniendo en vigencia al conjunto de normas previstas en la llamada ley 4258 Orgánica de Policía de la Provincia; y suspendiendo la vigencia y aplicación —por el término de un año— del art. 14 de la llamada ley 4491 del Personal Policial, y declarando en Comisión al Personal Superior de la Policía.
- b) Proyecto de ley enviado por el P. E. derogando la llamada ley 4600 que modifica el Estatuto del Empleado Público.
- c) Proyecto de Ley enviado por el P. E. derogando la llamada ley 4608 que establece la jubilación para Magistrados de la Exma. Corte de Justicia de la Provincia, mediante un régimen de excepción.
- d) Proyecto de Ley enviado por el P. E. interviniendo al Banco Provincial de Salta; Instituto Provincial del Seguro; Instituto de Promoción Social; Caja de Previsión Social de la Provincia y, designando interventores con facultades que las respectivas Cartas Orgánicas confieren a los H. Directorios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Ministro de Gobierno  
e Int. de Economía

Canónica

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 11

## Ministerio de Gobierno

VISTO: La necesidad de proveer al reordenamiento de la legislación policial, en concordancia con las razones expuestas en el Mensaje con que se acompaña a la H. Legislatura el Proyecto de Ley derogando la llamada ley 4347 Orgánica de la Policía de la Provincia,

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — DEROGANSE los decretos números 8603 y 8604 y cualquier otro decreto dictado como consecuencia de la aplicación de la ley 4347.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 12

## Ministerio de Economía

VISTO, el decreto 1239 de fecha 22 de mayo del año en curso, y

## CONSIDERANDO:

Que el referido decreto importa una grave decisión inadmisibles por la oportunidad en que fue dictado y los fundamentos que lo sustentan;

Que su cumplimiento importa una grave limitación a los poderes de las autoridades elegidas por el pueblo, horas antes de que las mismas asuman;

Que dado el monto comprometido, impone un serio estudio acerca de las posibilidades financieras del Banco Provincial de Salta para su cumplimiento, y de las disponibilidades de la Provincia,

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Derógase el decreto 1239 de fecha 2 de mayo de 1973.

Art. 2º — Comuníquese para su inmediato cumplimiento a la Dirección de Comercio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías (Int.)

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 13

## Ministerio de Gobierno

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase FISCAL DE GO-

BIERNO DE LA PROVINCIA, al doctor JOSE ARMANDO CARO FIGUEROA, C. 1944, M. I. Nº 8.168.429 y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 14

## Ministerio de Gobierno

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Educación y Cultura, al doctor RAMON JORGE, C. 1912, M. I. Nº 251.853, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 15

## Ministerio de Bienestar Social

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Salud Pública, al doctor GONZALO MIGUEL BARBARAN, C. 1938, M. I. Nº 7.247.787, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Salta, 25 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 16

## Ministerio de Gobierno

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Gobierno, al señor ALEJANDRO BLASCO, C. 1930, M. I. Nº 4.238.949, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

DECRETO Nº 17

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase SECRETARIO PRIVADO, del suscripto Gobernador de la Provincia al señor GREGORIO ABELARDO CARO FIGUEROA, clase 1946, M.I. Nº 8.177.487, y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

DECRETO Nº 18

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano RAUL JOSE GOYTIA, al cargo de Escribano de Gobierno, a partir del 25 de mayo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

DECRETO Nº 19

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Escribano de Gobierno ad-hoc, al Escribano Público Nacional RICARDO CABRERA, C. 1937, M.I. Nº 7.245.613, a efectos de legalizar la posesión de los funcionarios designados por los decretos que seguidamente se detallan:

—Ing. JESUS PEREZ, Secretario General de la Gobernación, decreto 13, de fecha 25-V-73.

—Dr. JOSE ARMANDO CARO FIGUEROA, Fiscal de Gobierno, decreto Nro. 14, de fecha 25-V-73.

la Gobernación, decreto Nº 5 de fecha 25-V-73. Fiscal de Gobierno, decreto Nro. 15, de fecha

—Dr. RAMON JORGE, Secretario de Estado de Educación y Cultura, decreto Nº 14, de fecha 25-V-73.

—Dr. GONZALO MIGUEL BARBARAN, Secretario de Estado de Salud Pública, decreto Nº 15, de fecha 25-V-73.

—Sr. ALEJANDRO BLASCO, Secretario de Estado de Gobierno, decreto Nº 16, de fecha 25-V-73.

Art. 2º — La designación dispuesta por el presente decreto, es también a los efectos de confeccionar el Acta de Poder de la Provincia de Salta, a favor del señor Fiscal de Gobierno, incorporando todo lo actuado al protocolo del Escribano de Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 25 de mayo de 1973

DECRETO Nº 20

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase COORDINADOR DE MUNICIPALIDADES, al señor LAURO LUCAS ROMAN, C. 1922, M.I. Nº 3.951.709 y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 26 de mayo de 1973

DECRETO Nº 21

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Categoría 3 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1, Secretario Privado de S. S. el Ministro de Gobierno, al señor TOMAS RICARDO CUADRI, C. 1941, M.I. Nº 7.261.822, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 26 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 22

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 21 de fecha 26 de mayo de 1973.

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del 25 de mayo del año en curso, el artículo 3º del decreto Nº 48 de fecha 4-IX-70; debiendo la señorita AURORA MARTINEZ reintegrarse al cargo del que es titular (Categoría 5 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1 - Decreto número 5868/72).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 23

**Ministerio de Gobierno****El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia, preste el correspondiente acuerdo, Presidente del H. Consejo General de Educación, al señor CARIM JORGE, C. 1926, M. I. Nº 3.994.544, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 24

**Ministerio de Gobierno****El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, al señor JORGE YAZBEK, C. 1914, M. I. Nº 3.879.772, D. M. 62, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 25

**Ministerio de Economía**

VISTO la situación existente en la Dirección de Vialidad de Salta y la urgente necesidad de proveer a su solución y,

**CONSIDERANDO:**

Que es de público conocimiento que la Dirección de Vialidad de Salta ha realizado sobre la expiración del Gobierno de facto, una serie de contrataciones que comprometen por sumas considerables el patrimonio provincial, sin atender a las sugerencias de las autoridades electas en el sentido de suspender esas contrataciones;

Que la forma apresurada que se ha empleado para concluir contratos y adjudicaciones millonarias, deja mucho que desear en materia de seriedad y moralidad administrativas, máxime cuando esas contrataciones resultan atentatorias a los intereses de la Provincia;

Que la Administración de facto de la Dirección de Vialidad de Salta ha sido cuestionada por distintos sectores del quehacer específico, entre otros, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, ha denunciado la reiteración de contrataciones directas de trabajos contraviniendo las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad de la Provincia.

Que todas esas circunstancias someramente descritas y la necesidad de llevar de inmediato a tan importante organismo los nuevos criterios técnicos y políticos que sustenta el nuevo Gobierno Constitucional, que permitan un accionar más eficiente, acorde con los principios constitucionales y legales, hacen imprescindible la intervención del organismo.

Por ello, atento las facultades que le otorga el art. 2º de la Ley 3383,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Interviénase la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase interventor de la citada Dirección, con las facultades y obligaciones que le concede la ley Nº 3383 al actual Directorio, al Ingeniero ERNESTO HERBERT DOYLE, M. I. Nº 7.223.595, clase 1931, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Hurtado

Pfister Frías (Int.)

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 26

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de cubrir interinamente el



cargo de Administrador General de Aguas de Salta que se encuentra vacante; atento las facultades que le otorga el inciso 20 del art. 129 de la Constitución de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente Administrador General de Aguas de Salta, al señor Ing. Civ. NESTOR ELIAS, M. I. Nº 7.228.830, Clase 1933 (Categoría Director "C"), a partir de la fecha del presente decreto, con retención del cargo de Profesional Universitario (Categoría 1), que actualmente desempeña en el mismo organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 28 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 27**

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director General de Arquitectura de la Provincia, que se encuentra vacante; y, atento lo dispuesto por el punto 20 del art. 129 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Director General de Arquitectura de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, al Arquitecto don ENRIQUE NOE BAILLINOU, L. E. Nº 1.670.938, Categoría Director "C" del Presupuesto 1973, con retención del cargo de Jefe de Zona del Departamento Construcciones (Categoría 02) que actualmente desempeña en el mismo organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 28 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 28**

**Ministerio de Gobierno**

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor ALBERTO AYON, L. E. Nº 7.230.148, clase 1933, en el cargo de Delegado del Gobernador de la Provincia

de Salta en la Capital Federal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

**DECRETO Nº 29**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la situación imperante en la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el conflicto que afecta a esa Asociación ha derivado en la existencia de dos Comisiones Directivas que simultáneamente se atribuyen la representación del gremio;

Que tal situación ha culminado con la ocupación del local social por un grupo de afiliados, existiendo a ese respecto actuaciones judiciales;

Que es deseo de este gobierno que la Asociación se resuelva dentro de sus carriles estatutarios los problemas que puedan plantearse, quedando la actuación del poder público reservada para el supuesto extremo de que la solución resultara imposible por esos medios;

Que la subsistencia de las licencias gremiales en favor de uno de los grupos, importa en cierta medida una ingerencia del Estado en detrimento del otro sector ya que impide a éstos desarrollar sus actividades en un pie de igualdad con quienes sostienen posiciones encontradas; ya que no es lo mismo defender posiciones con licencia gremial que sin el goce de ellas;

Que este gobierno considera un imperativo de justicia restablecer la igualdad de ambos sectores sin perjuicio de considerar nuevamente las licencias una vez superados los conflictos y expedidos los órganos societarios y los funcionarios intervinientes, y resolver entonces el otorgamiento de nuevas licencias acorde con las necesidades gremiales, las necesidades del Estado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 7588/72 del Ministerio de Gobierno, en cuanto concede licencia gremial a los miembros que integran la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial, cuya nómina se inserta en el mencionado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal para su inmediato cumplimiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 30

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director Provincial del Trabajo, al señor GUILLERMO ARMANDO ALZAGA, C. 1935, M.I. Nº 7.275.791, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 31

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. MARIO MARCER, M.I. Nº 3.954.824, clase 1920 en el cargo de Escribano de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 32

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OSCAR VICENTE NELLA CASTRO, al cargo de Director General de Prensa de la Provincia, a partir del día 25 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 33

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JUAN CARLOS VILLAMAYOR, M.I. 7.253.726, clase 1939, como interventor de la Dirección General de Prensa, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 34

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor FRANCISCO ROGELIO ALVAREZ, L. E. Nº 3.948.841, clase 1917, en el cargo de Asesor de Desarrollo, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de mayo de 1973

## DECRETO Nº 35

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el señor Jefe del Servicio de Programación Operativa y Control de Ejecución de Obras, Cont. Púb. Nac. Control de Ejecución de Obras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 29 de mayo de 1973, la renuncia presentada por el señor Jefe del Servicio de Programación Operativa y Control de Ejecución de Obras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Cont. Púb. Nac. ANTONIO V. ALBANESE (Categ. Director "G") sin perjuicio de los derechos que pudieran emerger de los términos de la resolución ministerial Nº 29/73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 18 de mayo de 1973

DECRETO Nº 36

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-15949

VISTO el informe elevado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con la nómina de solicitudes de conmutación de penas formuladas por internos reclusos en la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1 y en el Hogar Buen Pastor - Unidad Nº 4, dependientes del citado organismo;

Por ello; y atento a lo prescripto en el artículo 129, inc. 3º de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Conmútase las penas de los internos reclusos en la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1 - y en el Hogar Buen Pastor - Unidad Nº 4, dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en la forma y proporción que a continuación se detalla:

- 1 ROBLEDO, Ignacio, de 25 años a 20 años;
- 2 ESPINOSA, Angel Cipriano, de 25 años a 20 años;
- 3 DOMINGUEZ, José Santos, de 20 años a 16 años;
- 4 SALINAS, Pedro José Tomás, de 20 años a 16 años;
- 5 GALVAN, Waldino Alberto, de 20 años a 16 años;
- 6 RIOS, José Antonio, de 17 años a 14 años.
- 7 ALONSO, Oscar Angel, de 15 años a 12 años.
- 8 TEJERINA Mauricio, de 14 años a 11 años;
- 9 PLAZA, Raúl, de 12 años a 10 años;
- 10 ROJAS, Ramón, de 11 años a 9 años;
- 11 ROMERO, Eduardo, de 11 años a 9 años;
- 12 FERNANDEZ, Juan Bernardo, de 11 años a 9 años;
- 13 PISTAN, Atanacio Daniel, de 10 años a 8 años;
- 14 VALDIVIEZO, Carlos Alberto, de 9 años a 7 años;
- 15 ZERPA, Emilio, de 8 años a 7 años;
- 16 MARIN, Ramón Pedro, de 8 años a 7 años;
- 17 PRADO, Héctor Edmundo, de 8 años a 7 años;
- 18 MENDEZ, Jesús Joaquín, de 8 años a 7 años;
- 19 DELGADO, Ernesto Fidel, de 8 años a 7 años;
- 20 TOLOSA, Laureano, de 6 años a 5 años;
- 21 RIOS, Carlos, de 6 años a 5 años;
- 22 CAMACHO de RIVADEO, María Guillermina, de 6 años a 5 años;
- 23 VARGAS, Demetrio Eduardo, de 5 años 6 meses a 5 años;
- 24 REALES, Juan José Enrique, de 4 años a 3 años 6 meses;
- 25 SRUR, Musa, de 4 años a 3 años 6 meses;

26 TOCONAS, Tomasa Lorenza, de 4 años a 3 años 6 meses;

27 ARREDONDO DE HERRERA, Juana Regina, de 3 años 6 meses a 3 años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Blasco

Pfister Frías

## RESOLUCION

Salta, 29 de mayo de 1973

RESOLUCION Nº 001

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los lineamientos fijados por el Gobierno Popular en el sentido de limitar aquellos aspectos no fundamentales de la Administración y rodear del necesario clima de austeridad y sencillez a los actos de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que la instauración del Gobierno Popular torna prescindible los organismos de seguridad personal y demás dispositivos que se tornan innecesarios al haber asumido el pueblo su soberanía;

Que la custodia personal del señor Gobernador se encuadra en los organismos mencionados;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Suprimir el Servicio de Seguridad de la Casa de Gobierno en mérito a los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Comunicar, dar al libro de resoluciones y archivar.

Jesús Pérez

Sec. Gral. de la Gobernación

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14604

T. Nº 2896

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Rodolfo Cohn, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8276-C, ha solicitado en el departamento de Anticatero para explorar la siguiente zona: Partido de Alizar con 24.000 metros al S. y 23.500 al E. para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros al E., al S. 5.000 metros, 4.000 metros al O. y 5.000 al Norte, cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 7 de noviembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaría.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14600

T. Nº 2892

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera José Gavenda, el 30 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia el mojón "B" de la mina "La Agria", Expte. 64041, se mide 2.000 metros con az. de 60º hasta el Punto de Partida (P. P.), desde allí 2.500 metros con az. de 150º hasta el punto 1; 4.000 metros con az. de 240º hasta el punto 2; 5.000 metros con az. de 330º hasta el punto 3; desde allí 4.000 metros con az. 60º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros con az. 150º hasta el punto de partida, cerrando así el polígono inscripto que acusa una superficie de 1973 Has., por superponerse en 27 Has. a las pertenencias de mina La Agria, Expte. Nº 64041-C que se encuentra dentro de su perímetro y se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14583

T. Nº 2881

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Celestino Correas, el 18 de setiembre de 1972, por Expte. Nº 8335-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el Cerro Abrigo desde el cual se mide 2.000 metros al S., para llegar al P. P., luego se mide 2.500 metros al O., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 2.500 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana.

Imp. \$ 22,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14547

T. Nº 2850

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Ricardo Villamil, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7936-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Nevado de Chañi se medirá 20.000 mts. con azimut 154º para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Sud 26º E para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 mts. rumbo Sud 64º O para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Norte 26º O para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirán 4.000 metros rumbo Norte 64º E para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente

la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 10 de mayo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14511

T. Nº 2815

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969 ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "La Buena", que tramita por Expte. Nº 7470-N (cedido en fecha 26/5/71 al señor Antonio Cruz Núñez), con la siguiente ubicación: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Incauca y se mide 1.500 metros al Este, az. 90º y desde allí 2.020 metros al Sud para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5900-N/67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 8 de marzo de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14510

T. Nº 2814

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio C. Núñez, el día 9 de octubre de 1970, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de caliza, al que denominó "Tonito", que tramita por Expte. Nº 7.577-N el cual es ubicará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al junta de las Quebradas Tuzgle y Mojón, tomando 250 metros al Oeste para llegar al (P. P.) punto de partida; desde allí se tira una línea de 500 metros al Sud y 500 metros al Norte desde los extremos de esta línea se toma 500 metros al Oeste y cerrando estos extremos tendremos la superficie de 50 Has. solicitadas. Las juntas de las quebradas Tuzgle y Mojón se encuentran a una distancia de 25.000 metros aproximadamente con Az. 182º de San Antonio de los Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad. — Salta, 16 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14609

T. Nº 2901

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería, que, Be-

nigno Hoyos, el 15 de marzo de 1972, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Pío Matias", que tramita por Expte. Nº 8047-II, con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica partiendo del puente Morales (P.R.) con 15.000 metros y azimut 276°. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma categoría, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 21 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,- e) 28-5, 6 y 15-6-73

O. P. Nº 14601 T. Nº 2893

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Benjamín Ramírez, el 7 de enero de 1970 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada Tigre, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 6343-R, la cual constará de dos pertenencias de 20 Has. cada una, que se ubicarán así: Se parte del punto denunciado como Manifestación de Descubrimiento el cual se ubica midiendo 1.800 metros con azimut 282° del mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina" del Salar del Rincón, y se mide 90 metros, con azimut de 195° colocando el punto A como punto de partida. Desde este punto A se mide 200 metros con az. de 345° al punto B; de éste 900 metros con az. 75° al punto C; de éste 100 metros con az. 345° al punto D; de éste 400 metros con az. 345° al punto E; de éste 500 metros con az. 75° al punto F; de éste 400 metros con az. 165° al punto G; de éste 200 metros con az. 165° al punto H; de éste 1.300 metros con az. 255° al punto I; de éste 100 metros con az. 165° al punto J, y de éste 100 metros con az. 255° para regresar al punto A, punto de partida. De esta forma se delimitan dos pertenencias de 20 Has. cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de borde. PERTENENCIA Nº 1: por los puntos: A. B. C. D. G. H. I y J. PERTENENCIA Nº 2: por los puntos D. E. F y G. — Salta, 26 de febrero de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 41,10 e) 28-5, 6 y 15-6-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14709 F. Nº 1805

HOSPITAL DE ZONA "DOCTOR JOAQUIN CASTELLANOS" DE GENERAL GÜEMES  
SALTA

LICITACION PUBLIC Nº 5/73

Llámase a Licitación Pública Nº 5/73 para el

18 de Julio de 1973 a horas 12, para subvenir las necesidades que se detallan: Carne, verduras, frutas, pan, viveres frescos viveres secos, destinados al Hospital "Dr. J. Castellanos". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración del citado Hospital, sita en Cabred s/nº, General Güemes (Salta). Dirigirse por pliegos e informes al mismo.

VALLARO

Secretario Administrativo

D. V. \$ 14,40 e) 5 y 6-6-73

O. P. Nº 14706 F. Nº 1806

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/73

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Universidad de Acero tensión 2.400, Mallas soldadas R-92. Alambres, Clavos y Metal desplegado, por un monto aproximado de \$ 191.390.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Junio de 1973 a horas once (11), en el Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Universidad en el domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 15,60 e) 5 y 6-6-73

O. P. Nº 14689 Fac. Nº 1803

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 20 para el día 29 de junio de 1973 a horas 9 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS con destino a la Dirección Provincial de Salud. (Droguería Central), dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pagos a 30, 60 ó 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349 - Salta o Casa de Salta, Maipú 665. Buenos Aires.

Imp. \$ 15,20 e) 4 al 6-6-73

O. P. Nº 14667 F. Nº 1802

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA  
Avda. Belgrano 450 - Salta

Licitación Pública de Ventas Nº 1/73

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 19 de junio de 1973 a las 10.30 horas, para la venta de Tres Grupos Electrónicos y Reques-



tos para los mismos, dos marcas Ingersoll Rand de 283 kw. cada uno y otro marca Worthington de 500 kw.

Para informes y Pliegos de Condiciones dirigirse a Establecimiento Azufretero Salta, Avenida Belgrano 450, Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10,00.

Imp. \$ 15,60

e) 1º al 6-6-73

O. P. Nº 14597

F. Nº 1798

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

**LICITACION PUBLICA Nº 795**

"Servicio de Transporte de Cargas Generales Radio Influencia Yacimientos del Norte".

Apertura: 25 Junio 1973. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

**PLIEGOS:**

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso. Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF., Zuviría 356 Salta.

Divisional YPF, Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos Pesos (\$ 200.-).

D. V. \$ 14,80

e) 28-5 al 8-6-73

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 14711

T. Nº 2997

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
SALTA**

**JUNTA ELECTORAL**

**COMUNICADO**

VISTO: Que nuestros estatutos no preven un período de tacha y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 51, punto 2º, inc. a) confiere a esta Junta todas las facultades inherentes a la elección, esta Junta Electoral,

**RESUELVE:**

- 1º) Fijase un período de tachas de candidatos de 2 días posteriores al vencimiento de presentación de listas.
- 2º) Fijase un período de tres (3) días posteriores al vencimiento del período de tachas, para reposición de candidatos.
- 3º) Déjase establecido que las tachas de uno o más candidatos no implica la impugnación de la lista completa.
- 4º) Esta Junta fija su domicilio en España nú-

mero 111 atendiendo en el horario de horas 10 a 12 y de horas. 16 a 20 en días hábiles.

5º) Publíquese en el Boletín Oficial y dos (2) diarios locales.

Ricardo Guzmán  
Secretario

Germán Lozano  
Presidente

Imp. \$ 8,40

e) 5-6-73

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 14713

S. C. Nº 0567

Ref.: Expte. Nº 34-31606/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificado como Parcela 4 a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón, en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de mayo de 1973.

Sin cargo

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710

T. Nº 2996

Ref. Expte. Nº 34-28532/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14.-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671

T. Nº 2961

Ref.: Expte. Nº 11726/R/70, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor



TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Saucedo o Cebillar, con una dotación de 31.5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas --margen izquierda-- por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14636 T. Nº 2928  
Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero; la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expediente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635 T. Nº 2927  
Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote "C" Finca Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona --Departamento de Anta-- con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958 Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14570 S. C. Nº 0564

Ref.: Expte. Nº 5924-F/65. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE MONICO FLORES y CRUZ ADELAIDA CASIMIRO DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como parcela número 7 del Polígono "B", Catastro Nº 672, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi mediante la acequia llamada "Del Medio" que nace a la margen derecha del antes citado río para irrigar una superficie de 1.5000 Ha.; y con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi, mediante la acequia denominada "Hacienda" que nace a la margen derecha del río para una superficie de 1.5000 Ha., con lo que hace un total de 3 Has. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14562 S. C. Nº 0563

Ref.: Expte. Nº 34-36411173 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora BARBARA HERBERT POORE DE GARCIA PINFO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado Casa-Quinta, Catastros Nros. 77554 y 77555 (unificados) del Partido de San Lorenzo, Departamento de La Capital, con una dotación de 0,525 l./seg. con las aguas provenientes del arroyo San Lorenzo, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14512 T. Nº 2845

Ref.: Expte. Nº 34-5663169 y Agr. 34-24365171 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIO ALBERTO CORDOBA y FERNANDO OSVALDO MARTOS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11 Has. de la Fracción "B" de San Joaquín, Catastro Nº 1654, ubicado en el partido de "El Tíbal", Departamento de Chicoana, con una dotación de 5.775 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha y acequia comunera sin nombre. En época de es-

En esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 22-5 al 5-6-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 14720

T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118/73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715

T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572/72. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714

T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274/73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705

T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704

T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14695

T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14690

Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687

T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677

T. Nº 2966

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI. Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675

T. Nº 2964

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670

T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669

T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668

T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nro. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 18 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666

T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Belles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. —

Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661

T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaria, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659

T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657

T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656

T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARAVIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652

T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650

T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Ira. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647

T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.464/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646

T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 80.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645

T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14629

T. Nº 2921

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Expediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628

T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14626

T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625

T. Nº 2917

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14622

T. Nº 2914

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE MONTOYA y CANDIDA ROSARIO ISNARDEZ DE MONTOYA, Sucesorio, Expte. Nº 37.652/969. Publicación por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Doctora Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14621

T. Nº 2913

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPINOSA, Sucesorio, Expte. Nº 42.545/971. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Escribana Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O.P. Nº 14614

T. Nº 2905

El Dr. Carlos Linares, Juez Instrucción Correccional y Menores Segunda Nominación Distrito Judicial Norte, en autos "SUCESORIO DE CASTULO BARRIOS", Expte. Nº 3944/72, cita por diez días a herederos y acreedores que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Orán, 2 de mayo de 1973. — Esc. Raúl Julio Sagra, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O.P. Nº 14613

T. Nº 2904

El doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMERO, Expte. Nº 44.154/72, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. E/L. Expte. Nº 44.154/72. Valen. — Salta, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14607

T. Nº 2899

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUANA LORENZA ORTIZ DE HEREDIA, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 21 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14605

T. Nº 2897

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Valentín Subia. Expte. Nº 25.396. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 21 de 1973. — Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14593

T. Nº 2890

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDEZ. Expte. Nº 9039/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, Mayo 18 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14590

T. Nº 2888

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BRAVO. Publíquese diez días. — Salta, mayo 11 de 1973. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14587

T. Nº 2885

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "ORELLA, Angel Benedicto - Sucesorio". Expediente Nº 44.241/72 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL BENEDICTO ORELLA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14585

T. Nº 2883

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio Sucesorio de LUCIO AVENDANO, Expte. Nº 44.505/72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 21 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14577

T. Nº 2873

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AYARDE. Expediente Nº 60.604/72. — Salta, 23 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14575

T. Nº 2872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "CHOCOBAR, MERCEDES, Sucesorio". Expediente Nº 14.442/65, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Mercedes Chocobar, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14574

T. Nº 2871

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herede-



ros y acreedores de PAULA AGÜERO DE TORRES para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 4 de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14573

T. Nº 2870

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SOLER o ARMANDO SOLER ALURRALDE para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, mayo 17 de 1973. — Carlos Arturo Olivari, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14567

T. Nº 2866

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Faustina Martínez de Mendoza (Expediente Nº 11.478/73. Publiquen edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 18 de mayo de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14560

T. Nº 2860

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BELLIDO SALINAS, Expte. Nº 44.618/72 y publíquese edictos por diez días. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14559

T. Nº 2859

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO LEOPOLDO o LEOPOLDO FIGUEROA CAMPERO. Publíquese por diez días. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14557

T. Nº 2857

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora AURELIANA VILLAFUERTE DE TOLOSA, cuyo juicio Sucesorio, Expte. Nº 9179, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 17 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14537

T. Nº 2838

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "ALDERETE MARIA FULVIA o MARTHA FULVIA o MARIA DEL MILAGRO - Sucesorio", Expte. 8126/72, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por diez días. Secretaria, 2 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14536

T. Nº 2837

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en "Sucesorio de MEDINA, Victoria Tejada de" (Expte. Nº 25518/72). Publicación: diez días. — Salta, mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14533

T. Nº 2835

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ ROLDAN, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita por ante el Juzgado a su cargo bajo expediente número nueve mil ciento setenta y tres. — Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 22-5 al 5-6-73

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14703

T. Nº 2991

Por RAUL RACIOPPI

El 19 de junio de 1973 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos 63.00 una heladera familiar "Oro Azul" del 15' de dos puertas Cab. Nº 4644 equipo Nº 45324 verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15 minutos se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, juicio "C.S.A. vs. Alejandro Lóñez", Eiec. Prend. Expte. Nº 1145/73, seña 30%, comisión de ley, edictos Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 6-6-73



O. P. Nº 14702

Nº Nº 2990

Por RAUL RACIOPPI

El 5 de junio de 1973 a horas 18 en Alberdi 53, local 33 remataré Sin Base un tocadisco de mesa marca "Wincofon" a pila Nº 753975, en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Mallozzi Mario vs. Mario Greni y Martha S. de Greni". Prep. V. E. Expte. Nº 27290/70, seña 30%, comisión de ley, edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 4 y 5-6-73

O. P. Nº 14701

T. Nº 2989

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 19 de junio a horas 17.30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "NAZR MIGUEL vs. CIOTTA PEDRO, GARCIA SALAS PEDRO y CIOTTA FEDERICO REINALDO", Expte. Nº 42458/72, Remataré con base de \$ 73.33: Un lote de terreno ubicado en villa Urquiza Partido de Vaqueros, Dpto. de La Caldera, Lote Nº 6 tiene 11 mts. de fondo por 48,177, mts. de fondo en su costado este y 49,234 en el costado oeste lo que hace una Sup. de 535,17 mts.2; LÍMITES: N. con camino Vecinal; S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Lote Nº 7; Lote 5; NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 970, y con base de \$ 73,33 el lote Nº 7 contiguo al anterior mide 11 mts. de frente por 7,12 mts. en su costado este y 48,177 mts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 523,56 mts. 2 LÍMITES: N. con camino Vecinal. S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Propiedad de José M. Murga y O. lote Nº 6. Catastro Nº 971. Inscriptos ambos Inmuebles en el Libro Nº 6, Asiento 1 del folio 101. Plano Nº 93. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14698

T. Nº 2986

Por JULIO CESAR HERRERA

El 5 de junio de 1973, a las 17,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un acoplado modelo DER 7036 chasis 2210, chapa W-002400. Rev. frente a la comisaría de la localidad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en el Exhorto (J. de Ira. Inst. en C. y C. Nº 1 de Corrientes s/Ejecutivo) y autos: LA COMERCIAL DE ROSARIO S.A. vs. TERESIO SALVANESCHI", Expte. Nº 1.478/73. Seña el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 4 y 5-6-73

O. P. Nº 14686

T. Nº 2975

Por RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una Heladera marca "Carma" de 2 puertas mod. T. 32 equipo Nº 3713; Gabinete Nro. T 32/167; dos banquetas para living mod. escandinavo y una mesa ratonera para living, verse en Mitre 270, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Saravia Francisco R. y Julio César Rufino Saravia", Expte. 32.924/72. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14685

T. Nº 2974

Por RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la base de \$ 50,00 una Cocina a gas envasado marca "Volcán" mod. 360, Nº 354.888, con conexión reguladora. Verse en Mitre 85, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a López, Ana Yolanda y Liendro Rafael Arcangel". Expte. Nº 612/72. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14684

T. Nº 2973

Por JUAN ANTONIO CORNEJO

## JUDICIAL

*Inmueble en esta Ciudad*

El día 19 de junio de 1973, a las 17 horas en mi escritorio de Zuviria 289 de esta Ciudad, remataré el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, designado como lote Nº 14 de la Manzana 9. De acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad Siendo su nomenclatura Catastral: Sección "G": Manzana 52 c., Parcela 11, Catastro Nº 17.178 que le corresponde al demandado DEMETRIO JORGE HERRERA según títulos registrados a folio 412. Asiento 8 del Libro 121 del R.I. de la Capital. Base: Pesos (Cincuenta y seis con 66/100 ctvs.) \$ 56,66 o sea las dos terceras partes de su valor Fiscal. Ordena el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 5 en juicio Ejecutivo "SARAVIA ISSA DE vs. HERRERA DEMETRIO JORGE", Expte. Nº 760/72. Seña 30% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14681

T. Nº 2970

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de julio de 1973, a las 17,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.173,36, una PICK-UP marca Ford, modelo 1968, motor Nº 85.074.635, serie Nº KAIJHC, de 8 cilindros con 5ta. rueda de auxilio, herramientas de fabricación, chapa Nº A-005655 Rev. en calle Caseros Nº 1072, de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, en los autos: "DELCA S.A. vs. CRUZ, Marcela Jara de - Ejecutivo", Expte. Nº 40.183/71. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14680

T. Nº 2969

Por JULIO CESAR HERRERA

El 1 de junio de 1973, a las 11.15 horas, en el local del Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la base de \$ 20.000,00, un motor KOERTING Nº 15/2058 de 90 H.P., el que puede ser revisado en el aserradero del Sr. Lucio Pérez de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación, en los autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. VLAHUTIN, Nicolás y GEBHARD DE VLAHUTIN Branka - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 57.415/70. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14679

T. Nº 2968

Por JULIO CESAR HERRERA

El 14 de junio de 1973, a las 11,30 horas en el Hotel París, calle C. Pellegrini Nº 300 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré con la base de \$ 1.985,00, un automóvil marca RENAULT modelo GORDINI año 1965, motor Nº 3015514, chasis Nº 04785, dominio A-003622 sedán de 4 puertas. Rev. en poder del Sr. Ramón Rufino Roa, en calle Colón Nº 734 de la ciudad de San R. de N. Orán (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "Ejecutivo Prendario - INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL vs. MIGUEL ANGEL DELMONTE", Expte. Nº 32.220/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23,00

e) 1º al 5-6-73

O. P. Nº 14678

T. Nº 2967

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, re-

mataré con la base de \$ 193,32 cada uno, dos lotes de terrenos con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados como lotes Nros 18 y 19. Medidas: 12,00 mts. de frente por 35,00 mts. en sus costados, Superficie 420 m2. cada uno, Límites de ambos lotes al Norte Camino Provincial y los que dan sus títulos Nomenclatura Catastral: lote Nº 18 Sección V, Manzana 2, Parcela 18, Matrícula Nº 54.744 y lote Nº 19; Sección V, Manzana 2, Parcela 19, Matrícula 54.745, plano Nº 3482. Registrados a Folio 167, Asiento 1 del Libro 433 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. INMUEBLES S.A. vs. SANVITALE, Juan Carlos Expte. Nº 390/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14588

T. Nº 2886

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 100,- (Cien pesos), equivalente a \$ 10.000,- m/n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. E. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169. Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal \$ 150,- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s/P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663/72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 7-6-73

## POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14712

T. Nº 2998

POSESION VENTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137/73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapión se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Depar-

tamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas, limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14565

T. Nº 2864

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Lilia H. de Porras, en los autos: "LAPAD, Antonio Escandar s|Posesión Treintañal - Expte. Nº 5140|64", cita a doña TOMASA VARGAS DE VEGA a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársle defensor de oficio para que la presente en este juicio. Publicación por diez días. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 23-5 al 6-6-73

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14718

T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s|Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 60859|73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo presente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14700

T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración", Expte. Nº 47.711|71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Manzur, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14591

T. Nº 2889

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FIASCHI, Julio César y Blanca Margarita Abellán de - Adopción simple de la menor Sonia Elizabeth Sánchez", Expte. Nº 44220|72, cita y emplaza por diez días a doña Petrona Sánchez, a presentarse bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la presente en este juicio. — Salta, febrero 23 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14586

T. Nº 2884

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de - Expediente Nº 35.850|68, por el presente intima a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera el pago de la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos (\$ 882,33) y cite de remate para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, opongan las excepciones que pudieran favorecerles y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerles por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14572

T. Nº 2869

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SCHEJ, Abraham (en su carácter de Liquidador de la "Quiebra: Homsi, Abdala y otro") vs. HOMSI, Abdala; HOMSI, Sara Alsaf de y ASSEFH, Emilio y María del Carmen Martínez Gil de Mañas, Ordinario", Expte. Nº 25.830|73, cita y emplaza a los co-demandados ABDALA HOMSI y SARA ALSAF DE HOMSI, a fin de que comparezcan dentro del término de ley a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 9º del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14563

T. Nº 2862

### NOTIFICACION

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación notifica a la señora ANA MARIA SAL DE PAZ que en el Juicio Nº 42.451|72 "Corneio, Juan Antonio vs. Paz, Ana María Sal de - Ordinario" se dictó la siguiente providencia: "Salta, 18 de diciembre de 1972. Por presentado, parte a mérito de la certificación de fs. 2 y por constituido domicilio legal. De la demanda ins-

firmada, traslado a la demandada, con las copias respectivas, por el término de veintiséis días, a quien se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho plazo. Intímasele la constitución del domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenersele como tal la Secretaría del mismo. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Firmado: Gregorio Aráoz, Juez. Publicación por diez días. Se hace saber también a la demandada que las copias respectivas de los documentos presentados y de la demanda, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 14708

T. Nº 2995

#### ACORDADA SOCIAL

Entre los integrantes de la Razón Social Héctor H. Fontana y Cia. S.R.L. Héctor H. Fontana y Roberto F. Fontana, cuyo contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 360, asiento 6557, libro 34 de Contratos Sociales, prorrogado el día 14 de mayo de 1970, con inscripción de fecha 15 de mayo del mismo año, inscripta bajo el Nº 5363 Libro Nº 31 y modificado con prórroga el 19 de mayo de 1971, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 488, asiento Nº 6776 del libro Nº 34 de Contratos Sociales de fecha 3 de junio de 1971 y modificado con aumento de capital el día 21 de marzo de 1972, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 142, asiento 7060 del libro Nº 35 de Contratos Sociales de fecha 24 de marzo de 1972, han resuelto la siguiente modificación al contrato social en cuanto se relaciona con el Capital Social, artículo 4º del citado contrato, volcando parte de la Reserva Aumento de Capital del último Balance General debidamente certificado y cerrado al 31 de mayo de 1972, en la siguiente forma: El socio Héctor H. Fontana transfiere para aumento de capital la suma de \$ 65.000.— (Pesos Sesenta y cinco mil) de su saldo acreedor, que más el capital anterior de \$ 60.000.— (Pesos Sesenta mil), queda en la suma de \$ 125.000.— (Pesos Ciento veinticinco mil). El socio Roberto F. Fontana también transfiere para aumento de su capital la suma de \$ 65.000.— (Pesos Sesenta y cinco mil) de su saldo acreedor del mismo balance y que sumado al capital del contrato de \$ 60.000.— (Pesos Sesenta mil), queda con el aumento de capital en la suma de \$ 125.000.— (Pesos Ciento veinticinco mil), con lo cual el capital de la firma queda fijado en la suma de \$ 250.000.— (Pesos Dosecientos cincuenta mil).

En la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, a los 5 (cinco) días del mes de abril de 1973, firman de conformidad los integrantes de la firma, com-

prometiéndose a la inscripción de la presente acordada en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta.

Héctor H. Fontana - Roberto F. Fontana

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Héctor H. Fontana y Roberto F. Fontana, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1. Actas Nº 1027 y 1028, folio 174. Doy fe. — Tartagal, 24 de mayo de 1973. — Aldo Melitón Bustos, Escribano.

Imp. \$ 18,60

e) 5-6-73

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 14719

T. Nº 3004

Se comunica que el señor ABDALA NAUM SABBAGA, vende y transfiere a favor del señor GUILLERMO LEONCIO ROCA LENTZ, el fondo de comercio de su propiedad dedicado a negocio de almacén y frutería, ubicado en calle Mitre Nº 301 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría Nº 321 - Salta. - Escribana Ana María Sabbaga.

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14639

T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiere como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 14717

T. Nº 3002

CLERICO HNOS. S.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Clérico Hnos. S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, el día 19 de junio de 1973 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso primero de la Ley Nacional Nº 19.550, informe y gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
- 2º Consideración de las remuneraciones a los socios administradores y síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Determinación de la garantía a aportar por los administradores, artículo 256 Ley 19.550.
- 5º Elección de un síndico titular y un suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Socio Administrador

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73

O.P. Nº 14716

T. Nº 3001

CENTRO VECINAL GENERAL MOSCONI

Salta, 4 de junio de 1973.

#### CONVOCATORIA

DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal General Mosconi, cita a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1973, a horas 9 en la sede vecinal, cita en Gregorio Pedriel Nº 260, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio 1972.
- 3º Informe de presidencia.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se realizará con la mitad más uno, en el horario fijado y transcurrido una

hora posterior con el número de socios presentes.

Lidia Akinci  
SecretariaNéstor Ajaya  
Presidente

Imp. \$ 7,20

e) 5-6-73

O.P. Nº 14707

T. Nº 2994

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

CORONEL LUIS BURELA

Chicoana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1973, a horas 10, en la sede social, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Alfredo Ossola  
SecretarioJuan Lescano  
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 5 y 6-6-73

O.P. Nº 14672

T. Nº 2962

NASCALIN S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 23 de junio de 1973, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51, de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 1973.
- 2º Consideración Revalúo Contable.
- 3º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de utilidades (art. 17 - Estatutos).
- 4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (art. 15 - Estatutos).



- 5º Elección del Presidente y Vice-Presidente del Directorio y demás directivos titulares y suplentes.
- 6º Elección de un Síndico Titular y Suplente (art. 16 - Estatutos).
- 7º Designar dos accionistas para la aprobación del acta, juntamente con el Presidente.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 7-6-73

O.P. Nº 14658

T. Nº 2949

**ALIANZA FRANCESA DE SALTA**

Caseros Nº 909 - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los señores Asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 16 de junio de 1973 a las 11 horas, en el local de esta Institución, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos de la Institución.
- 3º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 6-6-73

O.P. Nº 14648

T. Nº 2940

**"NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A."****SEGUNDA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme a las atribuciones conferidas por el

artículo 294 inc. 7 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley Nº 19.550, el Síndico de "Norte Industrial de Tabacos S.A.", convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 11 de junio de 1973, a las 19.30 horas, en el domicilio de la calle Santiago del Estero Nº 280 de esta ciudad de Salta, Escribanía de Carmen Rita Aguilar de López Cabada, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
  - 2º Consideración de los problemas de Administración y posible fijación del número y designación de Presidente, Miembros del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.
  - 3º Consideración de la conducción de la Sociedad, contabilidad y análisis de la situación patrimonial, y responsabilidad de los Directores y del Interventor Judicial.
  - 4º Consideración de la posibilidad del levantamiento de la Convocatoria de Acreedores.
  - 5º Consideración del futuro de la Sociedad.
- Salta, 28 de mayo de 1973.

**Agustín Luis López Cabada**  
Síndico

NOTA: Para la concurrencia a la presente Asamblea, se deberá efectuar el Depósito de Acciones prescripto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, y deberá hacerse ante la Escribanía Carmen R. Aguilar de López Cabada, con domicilio ya indicado, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que en Segunda Convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de las Acciones presentes.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 6-6-73

**A V I S O****A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

**S A L T A**